



12 de julio del 2021

Rectoría

Credenciales Digitales

Considerando que:

- La situación actual de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19 inhibe el contacto personal.
- El traslado de trámites presenciales a trámites en línea facilita la operación de la institución.
- La logística para la obtención de credenciales institucionales para todos los miembros de la Comunidad Loyola se optimiza por medios electrónicos.

Con fundamento en el artículo 21 inciso G del Estatuto Orgánico de la Universidad Loyola del Pacífico, A.C. el suscrito, Mtro. Enrique Félix Narciso Pasta Muñúzuri, rector de esta institución he decidido:

- Que las credenciales institucionales para toda la Comunidad Loyola serán digitales a través de una aplicación para dispositivos móviles.
- Esta modalidad entra en vigor a partir de la publicación de este comunicado oficial.

Las credenciales físicas vigentes seguirán usándose hasta su vencimiento. Una vez llegado ese momento, su renovación será para credencial digital.

El área de Comunicación Institucional hará llegar por correo electrónico tanto el procedimiento como los lineamientos de este trámite.

Atentamente
Ciencia y Conciencia

Mtro. Enrique Félix Narciso Pasta Muñúzuri
Rector

